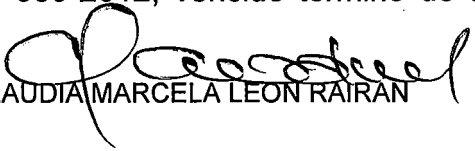


INFORME SECRETARIAL.- 15 octubre 2020, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 689-2012, vencido término de traslado liquidación credito. Sírvase proveer.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAI RAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Octubre veinte (20), de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, es deber del Despacho verificar que esta se encuentre ajustada a derecho, conforme lo anterior, procede a **MODIFICAR** la misma (adjunto liquidación efectuada por secretaria), en los términos del mandamiento de pago.

Valor indexación, saldo pendiente ...

\$7.157.454

Total adeudado ...

\$7.157.454

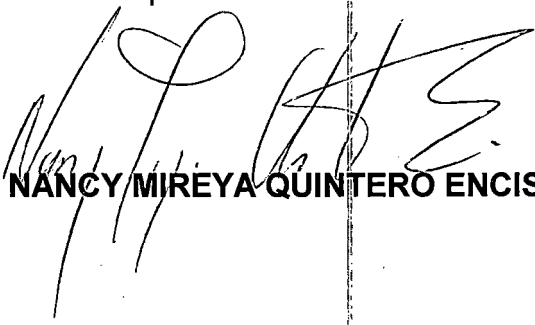
Modifica y aprueba la liquidación del crédito en la suma única de **siete millones ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos mcte.**

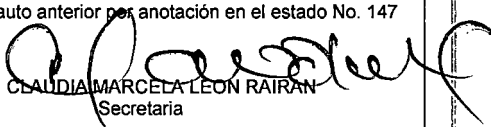
Por secretaria liquídense las costas de la ejecución, incluyendo como agencias en derecho la suma de \$300.000.

Se requiere a Colpensiones, para que en el término de 5 días acredite el pago del saldo de la obligación, por valor de **\$7.157.454**, so pena de imponer sanción de que trata el artículo 44 CGP. Librese oficio por secretaria

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy 21 OCTUBRE 2020 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 147  CLAUDIA MARCELA LEON RAI RAN Secretaria CL

Demandante	Electricaribe
Demandado	Colpensiones
Proceso	11001310500292012-00689-01

Indexación de capital					
Desde	Hasta	Ipc Inicial (Sept 2010)	IPC Final (Dic 2019)	Valor del Retroactivo	Valor indexado
2010	2020	72,9	103,8	\$16.886.033,00	\$7.157.454,32
Valor de la indexación					\$7.157.454,32

